

Expte. Ref. 0012115/2016

28 MAR 2016

Córdoba,

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Exámenes N° 00702 libro N° 00025 por parte del profesor Angel Villagra (a fs. 1),

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes N° 00702 libro N° 00025

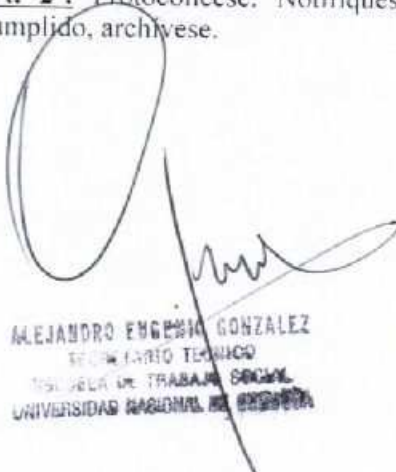
Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:


**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar acta de Exámenes N° 00702 libro N° 00025, correspondiente al Seminario de Derechos Específicos, en donde dice; Godoy Etel Nicolasa, D.N.I. N° 35.279.479, nota 6 (seis), debe decir Godoy Etel Nicolasa, D.N.I. N° 35.279.479, nota 7 (siete), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.


ALEJANDRO EUGENIA GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECCIÓN
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

38